

Condenan a sargento del Ejército por 'falso positivo' en zona rural de Pasto, Nariño

Emiro Alarcón López, adscrito al Batallón de Infantería No 9, fue condenado por el asesinato de dos personas que fueron presentadas como guerrilleros de las Farc supuestamente abatidos en combates.

El responsable del 'falso positivo' fue sentenciado a 16 años y 4 meses de prisión por el Juzgado Quinto Penal del Circuito, con funciones de conocimiento de Pasto, Nariño.

En los hechos que ocurrieron el 8 de abril de 2006, en la vereda Cruz Amarillo, zona rural de Pasto, perdieron la vida Víctor Alfonso Peña Fiel y Javier Emiro Medrano, asesinados por el sargento viceprimero en estado de indefensión, indicó la Fiscalía.

Durante la investigación, que fue coordinada por un fiscal de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Cali, Valle, se pudo establecer que Peña Fiel y Medrano "eran civiles que no tenían vínculos con el grupo guerrillero y que habían sido ultimados en estado de indefensión".

El exmilitar deberá responder por el delito de homicidio en persona protegida, en concurso con desaparición forzada agravada y falsedad ideológica en documento público.

<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/condenan-sargento-ejercito-por-falso-positivo-zona-rural-pasto-narino>